MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 6903 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS - AD REFERÉNDUM PLURIANUAL", CONFORME A LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", PARA "RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ALQUILERES PARA SEDES DE LAS FISCALÍAS DEL INTERIOR" .

Asunción, 12 de diciembre de 2016

VISTO: El memorando DGAF N.º 1828 de fecha 12 de diciembre de 2016, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la autorización para la contratación "Locación de inmuebles determinados - Ad Referéndum Plurianual", para "Renovación de contrato de alquileres para sedes de las fiscalías del interior", y ;

CONSIDERANDO:

Que, la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el interior del país.

Asimismo, la Resolución DNCP N.º 458/12 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N.º 59/07 y se reglamenta el proceso de "Locación de bienes inmuebles", establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como el proceso de renovación de contratos de locación.

Así también, lo estipulado en el articulo 47 "Renovación de los contratos" que establece: "*En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o municipalidad, podrán renovarse los contratos de Locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el articulo 4 de esta ley, hasta por dos periodos consecutivos*".

En virtud de, lo establecido en el artículo 44 "Disposiciones generales" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*".

A ese respecto, la Dirección de Centros Regionales solicitó la realización de los procedimientos de contratación "Locaciones de inmuebles - Ad Referéndum Plurianual", para renovación de alquileres para sedes de las fiscalias del interior, según memorando DCR N.º 4731 de fecha 8 de noviembre de 2016.

Además, la Dirección de Presupuesto, ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", de acuerdo al proyecto de aprobación del "Presupuesto General Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017" y para el Ejercicio Fiscal 2018". El llamado se realizará bajo la modalidad de "Locación de inmuebles", financiado con los créditos presupuestarios de la Institución, dependiendo el pago efectivo de la misma de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda:

DEPENDENCIAS	PROPIETARIO / ADMINISTRADOR
Fiscalía Regional y Adjunta de Coronel Oviedo	Mirian Fariña de Godoy
Deposito de Evidencias de Coronel Oviedo	Manuel Antonio Méndez González
Fiscalía Zonal de Caaguazu	José Luis Unger Garcete
Deposito de Evidencias I – Salto del Guaira	Lucila Aguilera
Deposito de Evidencias II- Salto del Guaira	Diana Rocio Paniagua
Deposito de Evidencias de Benjamín Aceval	Rosa Nimia Vda. de Gamarra

En atención, al dictamen n.º 8 de fecha 14 de noviembre de 2016, a través del cual la Unidad Operativa de Contratación, emitió una opinión favorable para la contratación de "Locación de inmuebles determinados - Ad Referéndum Plurianual", para "Renovación de contrato de alquileres para sedes de las fiscalías del interior".

En ese sentido, por memorando n.º 2756 de fecha 9 de diciembre de 2016, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la adjudicación para la contratación "Locación de inmuebles determinados - Ad Referéndum Plurianual, para la renovación de referencia.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6903

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS - AD REFERÉNDUM PLURIANUAL", CONFORME A LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", PARA "RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ALQUILERES PARA SEDES DE LAS FISCALÍAS DEL INTERIOR" .

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 492 de fecha 9 de diciembre de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer al respecto al presente llamado.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- AUTORIZAR la contratación "Locaciones de inmuebles determinados - Ad Referéndum Plurianual" para **" Renovación de contrato de alquileres para sedes de las fiscalías del interior"**, según el siguiente detalle:

	DEPENDENCIA	PROPIETARIO - ADMINISTRADOR	VIGENCIA	AÑO 2017	AÑO 2018
1	Fiscalía Regional y Adjunta de Coronel Oviedo	**Mirian Fariña de Godoy**	01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018	192.000.000.-	201.000.000.-
2	Deposito de Evidencias de Coronel Oviedo	**Manuel Antonio Méndez González**	01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018	38.400.000.-	38.400.000.-
3	Fiscalía Zonal de Caaguazu	**José Luís Unger Garcete**	01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018	102.000.000.-	108.000.000.-
4	Deposito de Evidencias I – Salto del Guaira	**Lucila Aguilera**	01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018	42.000.000.-	45.600.000.-
5	Deposito de Evidencias II- Salto del Guaira	**Diana Rocío Paniagua**	01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018	60.000.000.-	66.000.000.-
6	Deposito de Evidencias de Benjamín Aceval	**Rosa Nimia Vda. de Gamarra**	01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018	54.000.000.-	54.000.000.-

2.- AUTORIZAR al director general de Administración y Finanzas, al director de Centros Regionales y al jefe de Departamento de Servicios Regionales, a firmar los contratos de "Locación de inmuebles determinados - Ad Referéndum Plurianual" para la renovación de contrato de alquileres para sedes de las fiscalias del interior, emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes o hasta cubrir la suma mencionada en el primer punto, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional del Ministerio Público.

3.- DISPONER que el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 y 2018, serán financiado conforme al proyecto de la disponibilidad presupuestaria prevista del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 y 2018", en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.- COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar

Sandra L. Mayeregger Benitez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado